



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, 27 de julio de 2020

Proceso:	Verbal – Declaración de Pertenencia
Demandante:	María de los Dolores Bedoya Perez
Demandado:	Elena Gaviria de Marín y otros
Radicado	630013103002-2015-00188-00
Asunto:	Auto ordena expedición de copias

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la demandante, de expedición de copias certificadas y del medio magnético que contiene la grabación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, donde fue proferida la sentencia de primera instancia Nro. 169, del 13 de junio de 2019; ello, con destino al radicado 2019-00168-00, que se tramita en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Tebaida Q.; se dispone, de conformidad con el artículo 115 del Código General del Proceso, se proceda por Secretaría con la certificación de lo solicitado, así como la realización de las gestiones correspondientes a través del Centro de Servicios Judiciales, para la entrega a la parte interesada.

En este sentido se indica que, el correo electrónico registrado en la demanda, para la profesional que presentó la solicitud es: diasangeronimo@yahoo.es

CÚMPLASE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Jueza

S.V.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ARMENIA
ESTADO No. 055**

Hoy, 28/07/2020, notifico
personalmente a las partes la
providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria